Juzgado de lo Social nº 1 de Reus
Avenida Marià Fortuny, 73 - Reus - C.P.: 43204

TEL.: 977128100
FAX: 977128101
E-MAIL:

N.I.G.:[redacted]

Despido objetivo individual[redacted]
Materia: Despidos con acumulación de tutela de derechos fundamentales

Entidad bancaria BANCO SANTANDER:
Para ingresos en caja. Concepto: 0401000000095320
Pagos por transferencia bancaria: IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274.
Beneficiario: Juzgado de lo Social nº 1 de Reus
Concepto: 0401000000095320

Parte demandante/ejecutante: [redacted]
Abogado/a:
Graduado/a social:[redacted]
Parte demandada/ejecutada: [redacted]
Abogado/a:
Graduado/a social:

ACTA DE APODERAMIENTO APUD ACTA

Letrada de la Administración de Justicia: Veronica Martin Almajano
En Reus a 29 de octubre de 2020

A las [redacted] horas, comparece ante mi:

[redacted] mayor de edad,
DNI/NIE/Pasaporte: [redacted]
Domicilio: [redacted]
Teléfono: [redacted]

Esta persona manifiesta que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS), otorga poder para actuar ante los Órganos Judiciales del orden social a favor de LETRADA [redacted] colegiada [redacted] de Tarragona y [redacted] graduado social [redacted] Tarragona a fin de que le represente en el proceso que se sigue en este Órgano judicial con el núm. [redacted] a instancia de [redacted] contra [redacted]

Los poderes le facultan expresamente para conciliaciones, entablar o desistir cualquier clase de reclamaciones o excepciones, formular reconvenciones, proponer pruebas, para absolver posiciones, anunciar o interponer los recursos permitidos en este orden jurisdiccional, designar letrado para su formalización y desistir de ellos o en su caso instar las ejecuciones que pudieran derivarse de ella y desistir de ellas, percibir cantidades, facultándole expresamente para designar a su vez a otro representante y, en general, cuanto la Ley consienta a las partes en esta clase de procesos.

Scanned with CamScanner

Informo a la persona compareciente que, según el art. 32 bis de la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación de la Administración de Justicia, este apoderamiento tiene una validez determinada máxima de cinco años a contar desde esta fecha. Y que, en todo caso, podrá revocar o prorrogar este poder en cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo.

El/La compareciente autoriza expresamente la utilización de sus datos personales.

Con lo cual, doy por terminada la presente, que firman los comparecientes conmigo, la Letrada de la Administración de Justicia Doy fe.

La Letrada de la Administración de Justicia

Los interesados quedan informados de que sus datos personales han sido incorporados al fichero de asuntos de esta Oficina Judicial, donde se conservarán con carácter de confidencial y únicamente para el cumplimiento de la labor que tiene encomendada, bajo la salvaguarda y responsabilidad de la misma, dónde serán tratados con la máxima diligencia.

Quedan informados de que los datos contenidos en estos documentos son reservados o confidenciales, que el uso que pueda hacerse de los mismos debe quedar exclusivamente circunscrito al ámbito del proceso, que queda prohibida su transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento y que deben ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de justicia, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que puedan derivarse de un uso ilegítimo de los mismos (Reglamento EU 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo y Ley Orgánica 3/2018, de 6 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales).

Scanned with CamScanner